

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE NARANJOS

CONVOCATORIA SERVICIO SOCIAL AGOSTO 2021-ENERO 2022

SISTEMA ESCOLARIZADO Y SEMIESCOLARIZADO

La Dirección del Instituto Tecnológico Superior de Naranjos, a través del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

CONVOCAN

A los estudiantes de todas las licenciaturas en ingeniería de la institución que desean acreditar su Servicio Social durante el periodo escolar Agosto 2021 a Enero 2022.

BASES

1. Tener el 70% de créditos aprobados.
2. Asistir a una de las pláticas de inducción (traer impresos formatos de SS para aclarar dudas de llenado).
3. Realizar el Servicio Social en una dependencia u organismo de Gobierno.
4. Acudir a la oficina de Servicio Social para entrega de documentos de **inscripción** en las fechas establecidas del **30 de Agosto al 03 de Septiembre** en horario de 9:00 a 14:00 hrs., o enviar al correo residencias.servicio@itsna.edu.mx
5. Entregar Kardex expedido por el Departamento de Servicios Escolares (firmado y sellado).
6. Cubrir un total de 500 hrs. como mínimo en un periodo de 6 meses.

HORARIO PLÁTICA

| DÍA | HORARIO | AULA |
|---------------|---------------|---------|
| 09 Julio 2021 | 11:00 a 12:00 | Virtual |
| 10 Julio 2021 | 15:00 a 16:00 | Virtual |
| 12 Julio 2021 | 11:00 a 12:00 | Virtual |

PROCEDIMIENTO

1. Consultar la pagina www.itsna.edu.mx
2. Identificar la dependencia u organismo de Gobierno para realizar el Servicio Social y acudir a la oficina de Servicio Social para solicitar **Carta de presentación**, (se requiere la siguiente información: Nombre completo de la dependencia, Nombre del responsable de la dependencia y profesión, Nombre del responsable del programa de SS y profesión, clave en caso de ser institución educativa, área donde realizará SS).
3. Se verificará la asistencia a la platica de inducción que es requisito indispensable para cursar Servicio Social.
4. Llenar e imprimir Formatos del 1 al 4 para entregarlos en la oficina de Servicio Social debidamente requisitados con firma y sello de la dependencia, junto con el Kardex en las fechas establecidas de inscripción.
5. Presentar en la oficina de Servicio Social los **"Reportes Bimestrales"** Formato 5 (formato libre de bitácora de actividades) y Formato 6 **"Evaluación del Desempeño"** a más tardar 5 días hábiles posteriores a la fecha correspondiente (establecida por el Departamento de SS), en original con firma tinta azul del responsable del programa y sello de la dependencia.
6. Concluir las horas reglamentadas y entregar el **"Reporte Final"** Formato 7 (máximo 10 cuartillas incluir fotografía de evidencia de las actividades) y Formato 8 **"Carta de Terminación"** con firma y sello de la dependencia; tendrás un plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de terminación de Servicio social o el tramite será cancelado. Verifica en la misma oficina la existencia de observaciones en el Reporte Final y corrígelas.
7. Realiza el pago de tu constancia de liberación de Servicio Social y preséntalo en la oficina de SS junto con el Reporte Final.
8. Recoge en la oficina de SS la "Constancia de Liberación de Servicio Social", en la fecha establecida por el departamento.

DISPOSICIONES GENERALES

Las situaciones no establecidas en la presente, serán tratadas en la platica de inducción.
La presente convocatoria entra en vigor a partir de su publicación.

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

S
E
R
V
I
C
I
O
S
O
C
I
A
L